



**EL AYUNTAMIENTO FACILITA LOS VOLANTES DE
EMPADRONAMIENTO PARA LA MATRICULACIÓN DE
ALUMNOS DE TRES AÑOS**

La delegada de Educación ha informado que durante este mes, la Delegación está enviando los volantes mediante notificador a los domicilios de los interesados

La concejal delegada de Educación, María del Carmen Laynez Bernal, ha anunciado que el Ayuntamiento ya ha empezado a trabajar para hacer llegar a los interesados el volante de empadronamiento necesario para la matriculación de niños y niñas que comienzan su escolarización.

Teniendo en cuenta que en próximas fechas se abrirá el periodo de matriculación para el curso 2008/2009, la Oficina de Atención al Ciudadano, Estadística y la Delegación Municipal de Educación está gestionando de nuevo el volante de empadronamiento para los alumnos y alumnas de tres años que comienzan su ciclo Infantil.

Con el único propósito de agilizar los trámites necesarios para la matriculación de los alumnos de tres años, el Ayuntamiento está enviando a lo largo de este mes de febrero el volante de empadronamiento que los padres tienen que presentar en el centro escolar en el que deseen matricular a los alumnos/as.

De este modo, se pretende evitar a los padres, madres y tutores, esperas y desplazamientos hasta las dependencias administrativas para obtener dicho volante, en el que se acredita el empadronamiento de los alumnos en nuestra localidad. Los citados volantes están siendo entregados desde el 1 de febrero en los correspondientes domicilios mediante un notificador.

Rota, 19 de febrero de 2008

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es